

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2019-00060

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: INVERSIONES REYES RUIZ
SAS
DEMANDADA: SARA MARIA BETANCOURT
MONTOYA

Atendiendo el escrito que antecede, allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, a través del cual nos adjunta la resolución nro. 386 del 26 de agosto de 2021, por medio de la cual suspende el trámite de registro de remate, ya que no se inserto el PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL Y VALORIZACION, se pone en conocimiento de la parte rematante, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 3 de septiembre de 2021 NRO. ESTADO : _____
 EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Civil 008 Oral

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

781edcd1162b6376ef21af1bd3a34106319e5cdded3cd7c379aada1fa509e5c2

Documento generado en 02/09/2021 08:13:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>